



NOTARIA SEXTA

CANTON QUITO

20181701006D01689

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS Nº 20181701006D01689

En la ciudad de QUITO el día 30 DE MAYO DEL 2018, (14:49) ante mí, NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA de la NOTARÍA SEXTA, concurre(n), SOFIA GABRIELA VELASCO MAYORGA portador(a) de CÉDULA 1804231940 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de APODERADO(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de INFORMACION DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). AUTORIZO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, A LA OBTENCIÓN, POR PARTE DE LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, DE MI INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PERSONAL ÚNICO, CUYO CUSTODIO ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, A TRAVÉS DEL CONVENIO SUSCRITO CON ESTA NOTARÍA.- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GABCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





2018 17 01 06 D 1689

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCI INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

SOC	IED DES
	NOTARIA SEXTA
	CANTON OUITO

. COMPAÑÍA NACIONAL	OBJETO DE LA	PRESENTACIÓN
---------------------	--------------	---------------------

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

SAS-INSTITUTE ECUADOR S.A.

EXPEDIENTE:

711568

REPRESENT	ANTES LEGALES DE LA CC	MPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTU	ALIZACION DE DATOS
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
0591724460001	10/03/2017	S.C.C. INTERSERVICES	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA	A SOCIEDAD EXTRANJERA		
IDENTIFICACION:	SE-Q-00005521	NOMBRE:	SAS INSTITUTE HOLDING LLC
MOTIVO	ANUAL	DIRECCIÓN:	100 SAS Campus Drive Cary, North Carolina 27513 USA
AÑO / FECHA:	2017	NACIONALIDAD:	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
SOCIEDAD REMISA:	NO	COTIZA EN BOLSA:	NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1704943982	PAZ DURINI JORGE EDUARDO	CEDULA	ECUADOR	SANTA LUCIA DEL ESTABLO	jpaz@pazhorowitz.com
1804231940	VELASCO MAYORGA SOFIA GABRIELA	CEDULA	ECUADOR	CALLE DEL ESTABLO Y CALLE E EDIFICIO SITE CENTER	sofiavelascom@hotmail.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	SE-Q-00005520	SAS INSTITUTE A/S	SOCIEDAD EXTRANJE	DINAMARCA	Købmagergade 9A.København KDenmark		Ashley LiuKırkman@sa s.com	NO
1.1.	ASE-Q-0010121	SAS INSTITUTE INC.	OTRO	DINAMARCA	Købmagergade 9A. København K Denmark		camiloandres.acero@s as.com	NO
1.1 1.	450748435	DONALD R. PARKER	PASAPORT	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	100 SAS Campus Drive Cary, North Carolina		svelasco@pazhorowitz.	NO

DD,	(M)		
1	SOCIEDAD EXTRAN.	NISTRADOR, FUNCIONAF JERA O APODERADO	RIO DE LA
NOMBRE:			
No. IDENTIFICA	CIÓN		



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
No. 180423194-0



NOTARIA SEXTA CANTON QUITO





APELLIDOS Y NOMBRES

VELASCO MAYORGA SOFIA GABRIELA

LUGAR DE NACIMIENTO

TUNGURAHUA AMBATO LA MERCED

FECHA DE NACIMIENTO 1992-01-15 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

ANDRES JOSE **JURADO NICOLA**



V234312222

SUPERIOR

/ OCUPACIÓN ABOGADA

VELASCO BRITO JUAN NAPOLEON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MA YORGA GUERRERO MONICA ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

2015-08-05

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-08-05



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018



033

033 - 036

1804231940

VELASCO MAYORGA SOFIA GABRIELA APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA

PROVINCIA

AMBATO

CANTÓN

HUACHI CHICO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN ZONA







REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



NOTARIA SEXTA

CANTON QUITO

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 170494398-2



APELLIDOS Y NOMBRES PAZ DURINI **JORGE EDUARDO** LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1958-12-30 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M ESTADO CIVIL CASADO SUAREZ ALBUJA MARIA AMPARO





FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

PAZ ALEJANDRO APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

DURINI FINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL

2016-01-13

FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-01-13

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL







FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL.

IDECU1704943982<<<<<<< 19581230M20280113ECU<<<<<<< PAZ<DURINI<<JORGE<EDUARDO<<<<<



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

CUE

034 JUNTA NO

034 - 008 NÚMERO

1704943982

PAZ DURINI JORGE EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCION

CANTON

ZONA 1







REFERÊNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFFRACIÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2014

ESTE SER DETICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRANTES PUBLICOS Y PRIVADAS

PHISTOCHTAN DELA HEV







20171701006D01437

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS Nº 20171701006D01437

En la ciudad de QUITO el día 20 DE ABRIL DEL 2017, (16:33) ante mí, NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA de la NOTARÍA SEXTA , concurre(n), SOFÍA GABRIELA VELASCO MAYORGA portador(a) de CÉDULA 1804231940 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). AUTORIZO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, A LA OBTENCIÓN, POR PARTE DE LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, DE MI INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PERSONAL ÚNICO, CUYO CUSTODIO ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, A TRAVÉS DEL CONVENIO SUSCRITO CON ESTA NOTARÍA. DIRECCIÓN: CALLE DEL ESTABLO Y CALLE "E", TELEFONO: 3982900, MAIL: SVELASCO@PAZHOROWITZ.COM.- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRÀT GARCÉS ALMEIDA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN OUITO

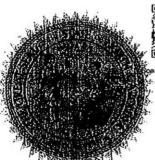




Department of The Secretary of State

APOSTILLE (Convention de La Haye 5 octobre 1961)

	(OSITORILOTI do Edito) o OSIOSIO 1991)
1.	COUNTRY: UNITED STATES OF AMERICA
2.	This Public Document has been signed by BARBARA HAMILTON
3. 4.	acting in the capacity of NOTARY PUBLIC COMMISSION EXPIRES 6/30/2019 bears the seal/stamp of COUNTY OF WAKE, NORTH CAROLINA
	CERTIFIED
·-	
5.	at Raleigh, North Carolina
6.	the 16TH DAY OF FEBRUARY, 2017
7.	by Secretary of State or Deputy Secretary of State, State of North Carolina
8.	No. 2466
9	Seal/Stamp 10. Signature
	Topp to verify online



by:

Haley Haynes

Deputy Secretary of State

Elaine I. Marshall

Certification# 9683028528
Verify the Issuance of this Apostille at http://www.sosnc.gov/apostille

Secretary of State

NORTH CAROLINA WAKE COUNTY

I certify that the following person personally appeared before me this day. acknowledging to me that he or she signed the foregoing document:

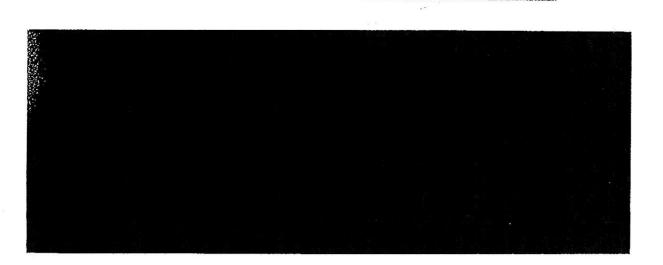
Donald R. Parker

Tiels 9 20 1

Notary Public

My Commission Expires: 1 11 - 16 p. 18/1 18/19

NOTAFIA SEXIA. In action in a taltey floreng DCY SE que la locación para moderació company com el CONCRETE COST OF PROPERTY OF THE STATE OF TH Lanna, 20 ASR, 2017





ESTADO DE CAROLINA DEL NORTE

(SELLO)

Departamento de la Secretaría de Estado

APOSTILLA

(Convencion de la Haya de 5 de octubre de 1961)

- 1. Pais: Estados Unidos de América
- 2 Este documento público ha sido firmado por BÁRBARA HAMILTON
- actuando en su capacidad de NOTARIO PÚBLICO. ENCARGO EXPIRA 6/30/2019.
- quien sella / estampa por EL CONDADO DE WAKE, CAROLINA DEL NORTE

CERTIFICA

- 5 en Raleigh, Carolina del Morte
- 6 el 16 DE FEBRERO DE 2017
- por la Secretaria de Estado o Vicesecretaria de Estado. Estado de Carolina del Norte
- 8 No. 2466
- 9. Sello/Estampa
 (FL GRAN SELLO DEL ESTADO DE CAROLINA DEL NORTE)
 (Escanee para veríficar online)

10 Firma: (Firma Hegible) Haley Haynes Vicesceretaria de Estado

> Elaine F. Marshall Secretaria de Estado

Certificación # 9683028528 Verificar la emisión de esta Apostilla en http://www.sosnc.gov/aspotille

Esta apostilla certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público, y, cuando se requiera, la autenticidad del sello o de la estampa I en el documento público. La apostilla no certifica el contenido del documento para el que ha sido emitido. Esta apostilla no es valida dentro de cualquier parte de Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones. [Verificar la emisión de esta apostilla en linto, www.scienc.gov.apostille]



ESTADO DE CAROLINA DEL NORTE CONDADO DE WAKE

Certifico que la siguiente persona comparecio personalmente ante mi este dia, reconociendo que ha firmado el documento anterior

Donald, R. Parker

⁹ de febrero de 2017

(Firma) Barbara Hamilton

FECHA

Notario Público

Mi comision expira el 30 de Junio de 2019.

(Sello)

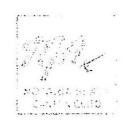
Barbara Hamilton

Notario Público

Condado de Wake

Carolina del Norte

Mi comision expira el 6.30/2019



TRADUCCIÓN

Yo, SOFÍA GABRIELA VELASCO MAYORGA, conocedora del idioma inglés, y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601, publicado en el Registro Oficial No. 148 del 20 de marzo de 1985 y el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado. Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la iniciativa privada publicada en el Registro Oficial No. 349 de diciembre 31 de 1993, procedo a traducir al idioma español, el documento adjunto.

Sofía Gabriela Velascó Mayorga C.C. 1804231940



REPÚBLICA DE LA CUADOR

180423194-0



CIUDADANIA VELASCO MAYOR JA SOFIA GABRIELA UNGURAHUA AMBATO A WERCED

1 2 (45 54 191) 1992-01-15 COLOR ECUATORIANA

CASADO ANDRES JOSE JURADO NICOLA

DE COS ABORADO

TO THE WANTED ST

1015 08 05

non

,有边本海路至1

039

039 - 007

1804231940

VELASCO MAYORGA SOFIA GABRIELA



AMBATO CHICO HUASHI CHICO PARCES A

TRANSPORT

MOLARIA SEXEL - En aplicación a la Lay Notarial DOY SE La la traca e respectamentale esta conforme con el The state of the s and 11 2 5 ASP. (20)

PODER / PROXY



SAS Campus Drive, Cary, Carolina del Norte. el dia 1 de diciembre 2016

SAS INSTITUTE HOLDINGS LLC, en adelante la "Mandante" por medio del presente instrumento olorga un poder especial a favor de los señores Jorge Eduardo Paz Durini y Sofia Gabriela Velasco Mayorga, ciudadanos ecuatorianos, portadores del documento de identidad No. 1704943982 y 1804231940, en adelante los "Mandatarios" para que a nombre y en representación de la Mandante, realice los siguientes actos:

- a) Actuar en calidad de Apoderado de la Mandante. De conformidad con lo previsto en el artículo seis (6) de la Ley de Compañías de Ecuador, frente a la Superintendencia de Compañías, para la presentación de accionistas extranjeros.
- b) Cumplir con obligaciones que la Mandante adquiera en la Republica de Ecuador. Sin embargo, de conformidad con lo dispuesto en el último inciso del articulo seis (6) de la Ley de Compañías, los Mandatarios no serán personalmente responsable del cumplimiento de obligaciones de la Compaña.
- c) Suscribir la escritura pública de constitución de la compañía SAS-INSTITUTE ECUADOR S.A., a través de la cual la Mandante será accionista y propietaria del 1% del capital pagado y suscrito de la compañía. El monto del capital suscrito y pagado de la compañía será US \$100.00.
- d) Resolver, aprobar y/o designar en su calidad de accionista de SAS-INSTITUTE ECUADOR S.A., sobre la designación de los administradores de la Compañía, a saber Gerente General y Presidente de la Compañía.
- e) Firme todo documento público o privado que se requiera para le) perfeccionar el proceso de constitución de la nueva compañía : SAS-INSTITUTE ECUADOR S.A.

Para tal efecto, los Mandatarios quedan investidos de las más amplias facultades para actuar, en nombre y representación de la Mandante. Por lo cual ninguna autoridad pública o privada podrá alegar falta o insuficiencia de poder.

El presente poder especial se confiere por tiempo indefinido, pero se encuentra condicionado a la realización de la gestión encomendada y bajo los términos del presente instrumento, sin embargo de lo cual, podrá terminar en cualquier momento por revocatoria por parte de la Mandante a su solo arbitrio y voluntad o por renuncia de los Mandatarios. La renuncia y/o revocatoria del poder especial, no causará ningún obligación de pagar indemnización alguna.

SAS Campus Drive, Cary, North Carolina, December 1, 2016

SAS INSTITUTE HOLDINGS LLC, hereinafter "Principal" by means of this document, hereby grants this Proxy in favor of Jorge Eduardo Paz Durini and Sofia Gabriela Velasco Mayorga, Ecuadorian citizens, with identification document number 1704943982 and 1804231940, hereinafter "Attorneys-in-Fact" authorizing them to act in the name and on behalf of the Principal to do the following:

- a) Act in the name and on behalf of the Principal, according to Article 6 of the Companies Law of Ecuador, in front of the Superintendence of Companies for submit the list of foreign shareholders.
- b) Comply obligations of the Principal, undertaken in the Republic of Ecuador. Nevertheless, according of the last paragraph of article six (6) of the Companies laws. The Attorneys-in-fact with not be personally responsible for the compliance of company's obligations.
- c) Subscribe the public deed of incorporation of the company SAS-INSTITUTE ECUADOR S.A, through which the Principal will be shareholder and owner of 1% of paid-in capital will new company. The amount of the company's paid-in capital wall be US \$100.00.
- d) Solve, approve and/or designate as a shareholder of SAS-INSTITUTE ECUADOR S.A. about the designation of the administrators of the company, such as the General Manager and the President of the Company.
- Subscribe any public or private document required to perform the establishment of the new company SAS-INSTITUTE ECUADOR S.A.

For that purpose the Attorneys-in-Fact is hereby authorized and empowered to act in the name and as representative of the Principal. Therefore no public or private authority may argue lack of power.

This Power of Attorney is granted indefinitely, but it is conditioned on complying with its terms. Nevertheless it may end by revocation at Principal's will or by Attorneys-in-fact 's waive. The revocation and/or waive of the Power of Attorney will not cause any logal obligation to pay any kind of compensation for any party.

DONALD RAY PARKER
SAS INSTITUTE HOLDINGS LLC
Accionista / Shareholder
SAS-INSTITUTE ECUADOR S.A.

Notarization on following page



4 * *